

Martina Pedocchi**VIDA ECONÓMICA EN LA CÁRCEL: LÓGICAS Y DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES EN UNA UNIDAD PENITENCIARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

*MARTINA PEDOCCHI (Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina)
martinapedocchi@gmail.com*

Resumen: En este artículo realizo un breve recorrido por la vida económica de una Unidad Penitenciaria, atendiendo a los dispositivos institucionales y a las lógicas carcelarias. En este espacio la gestión es compartida a partir de la tercerización de las funciones de regulación hacia personas privadas de libertad y hacia organizaciones religiosas, sociales y universitarias. Hago foco en un Centro Universitario que funciona dentro de la Unidad, ámbito en el que emerge la lógica estudiantil y donde conviven diversas modalidades de organización que evidencian una gobernabilidad situada, sostenida en arreglos contingentes entre actores que responden a rationalidades heterogéneas. El artículo se inscribe en una investigación etnográfica desarrollada en el marco de una Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. El análisis permite observar el progresivo declive de la lógica tumbera como principio predominante de ordenamiento de las relaciones y de los espacios intracarcelarios, así como el desplazamiento hacia nuevas formas de regulación, entre las que destacan las lógicas individualista y estudiantil. En tensión —y ocasionalmente en articulación— ambas configuran también la división y organización del trabajo, así como las actividades productivas, materiales e inmateriales, que desarrollan las personas privadas de libertad.

Palabras clave: economía en la cárcel; dispositivos institucionales; lógicas carcelarias; Universidad en la cárcel; trabajo en la cárcel.

Abstract: In this article, I offer a brief overview of the economic life of a Penitentiary Unit, focusing on the institutional dispositifs and carceral logics at play. In this setting, management is shared through the outsourcing of regulatory functions to incarcerated people as well as to religious, social, and university organizations. I focus on a University Center operating within the Unit, a space where a student logic emerges and where diverse forms of organization coexist, revealing a situated governability sustained by contingent arrangements among actors who respond to heterogeneous rationalities. The article is grounded in an ethnographic investigation conducted as part of a PhD dissertation in Social Sciences. The analysis reveals the progressive decline of the lógica tumbera as the predominant principle structuring relationships and intracarceral spaces, along with a shift toward new forms of regulation, among which individualistic and student logics stand out. In tension —and occasionally in articulation— these logics also shape the division and organization of labor, as well as the material and immaterial productive activities carried out by incarcerated people.

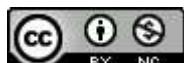
Keywords: prison economy; institutional dispositifs; prison logics; university-in-prison programs; prison labor.



Martina Pedocchi

Forma de citar: Pedocchi, M. (2025). Vida económica en la cárcel: lógicas y dispositivos institucionales en una unidad penitenciaria de la Provincia De Buenos Aires. *Prisiones. Revista electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 8, 49-64.

Recibido: 02-10-2025 | Versión final: 30-11-2025 | Aprobado: 01-12-2025 | Publicado en línea: 23-12-2025



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](#).

Martina Pedocchi**VIDA ECONÓMICA EN LA CÁRCEL: LÓGICAS Y DISPOSITIVOS INSTITUCIONALES EN UNA UNIDAD PENITENCIARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.****Martina Pedocchi***I. Introducción.*

Este artículo es parte de la Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires, denominada “*Vida Económica en la Cárcel: Formas de Integración y Jerarquías Sociales en el Complejo Penitenciario San Martín*”, que será presentada en los próximos meses. Una etnografía realizada en el Centro Universitario San Martín (CUSAM), que funciona en la Unidad Penitenciaria N° 48, ubicada en el Conurbano Norte de la Provincia de Buenos Aires, en una zona denominada Área Reconquista.

Allí se encuentra la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), la empresa pública que se encarga de la gestión de los residuos sólidos urbanos de 45 municipios de la Provincia y Ciudad de Buenos Aires. Este predio abarca 130 hectáreas conformadas por montañas de basura y desechos enterrados. Sobre estos últimos están construidos la cárcel y los barrios aledaños, los cuales presentan alto nivel de vulnerabilidad socioeconómica. La vida económica en la cárcel está intrínsecamente ligada a este contexto territorial, estableciendo una continua retroalimentación entre el interior y el exterior de la prisión a través de las visitas de familiares y/o allegados, funcionarios penitenciarios y *gente de la calle*¹.

En este artículo describo aspectos de la vida económica dentro de la Unidad Penitenciaria considerada como una dimensión que esta condicionada tanto por los dispositivos² institucionales (penitenciario, pentecostal y universitario) como por las lógicas carcelarias (*tumbera*, individualista y estudiantil) implicadas. El foco está en CUSAM, debido a que gran parte del trabajo de campo fue realizado en dicho espacio, pero también tomo aspectos de los “pabellones iglesia” (Manchado, 2018), por tener relevancia en la Unidad considerada y representar un contraste en cuanto a lo que promueve el modelo universitario.

Parto del concepto de economía propuesto por Polanyi (2012), que ubica dos sentidos para el término, el sustantivo y el formal. Este último presentado por el autor como un caso particular del primero y solo aplicable a las economías de mercado, sin poder ser universalizable. Con la palabra sustantivo refiere a un proceso instituido de interacción entre la persona y su medio ambiente, a fin de conseguir cuestiones materiales para la satisfacción de necesidades.

Para Polanyi (2012) el sistema económico es un proceso institucionalizado y desde allí que tenga unidad y estabilidad. Su institucionalización implica una estructura que

¹ *Gente de la calle* es la denominación nativa destinada a las personas que no son ni privados de libertad ni penitenciarios, son los civiles que entran a la Unidad Penitenciaria.

² Tomo el concepto de dispositivo en el sentido trabajado por Deleuze (1988), entendiéndolo no como una estructura fija sino como una red en permanente movimiento, más cercano a un diagrama que a un sistema cerrado. Un dispositivo que articula lógicas de poder pero que, al mismo tiempo, abre líneas de fuga, espacios de creatividad y posibilidades de transformación.

Martina Pedocchi

sostiene y, a la vez, está condicionada por la historia, los valores, la política, etc. Entonces, indica, la economía humana está incrustada en instituciones económicas y no económicas. En este sentido, entiendo que la vida económica, dentro de la Unidad Penitenciaria considerada, está condicionada por los dispositivos institucionales desplegados en cada espacio.

Es relevante considerar que en este estudio tomo distancia con las teorías económicas, clásicas y neoclásicas, ya que las mismas consideran las conductas como instrumentales en sentido mercantil. Así, siguiendo a Bourdieu (2002), me alejo de las concepciones que hablan de la acción racional ya que las prácticas económicas no se basan en decisiones voluntarias, racionales o mecánicamente organizadas desde poderes exteriores. Las mismas, dice el autor, están sujetas a disposiciones adquiridas a través de aprendizajes (más razonables, en el contexto de un campo específico, que racionales).

Si bien en este artículo me quedo en los aspectos descriptivos de la dinámica de la Unidad Penitenciaria considerada, el trabajo de campo para la Tesis de Doctorado lo realicé desde la etnografía. Siguiendo a Malinowski (1986), busqué captar los aspectos subjetivos de los nativos, sus formas de organización, de cooperación, sus concepciones sociales, etc. que de algún modo conforman un sistema de pensamiento y acción. En este sentido, como investigadora, fue fundamental la experiencia personal y directa con las personas involucradas, siendo que participar de la vida cotidiana se mostró como una forma privilegiada de inmersión en el campo de estudio.

Cómo señala Míguez (2013), para quienes nunca hemos atravesado una experiencia de encierro, la cárcel suele percibirse como un espacio hermético. No obstante, en los últimos años han proliferado investigaciones que buscan acceder a este mundo desde diversas disciplinas. Mi inserción en el campo se dio de manera prolongada y situada. Entre 2014 y 2019 me desempeñé como coordinadora académica y del área de trabajo de CUSAM, que funciona dentro de la Unidad Penitenciaria N°48. A su vez, desde el 2019 al 2022 como docente del Taller de Sociología Jurídica dictado en dicho espacio. Este acceso privilegiado al campo me permitió establecer vínculos sostenidos con PPL atravesadas por diferentes lógicas (*tumbera*, estudiantil, individualista, entre otras), colaborar cotidianamente con referentes del Centro Universitario y generar relaciones de confianza y afecto.

Las herramientas utilizadas para la obtención de los datos fueron, por un lado, la participación activa y la observación participante. Por otro lado, la escritura de un diario de campo de forma continuada durante todo el trabajo de campo. La escritura del mismo la realizaba al salir del espacio carcelario, procurando dejar registrado en detalle las observaciones y las reflexiones surgidas a partir de las mismas. A su vez, los aspectos emocionales relacionados con las resonancias de la experiencia, de modo de lograr un alto nivel de reflexividad.

II. Tercerización del Poder de Regulación.

El trabajo de campo para la Tesis de Doctorado lo realicé entre los años 2014 y 2019. En ese periodo la Unidad Penitenciaria N° 48 sufrió un proceso de superpoblación, pasando a tener más del doble de PPL que lo establecido legalmente para dicho establecimiento. De 470 personas a más de 1.100 en el año 2019. Esta situación, repetida

Martina Pedocchi

en el resto de las cárceles bonaerenses, tuvo consecuencias directas en la vida institucional, como ser la imposición del paradigma de la seguridad, relegando actividades educativas y laborales.

Entiendo, en línea con Daroqui (2002, 2019) y Motto et al. (2018) que, en las últimas décadas, en nuestro país, las instituciones de encierro se replicaron y reconcentraron habiendo un crecimiento en términos cualitativos y cuantitativos. A esto lo han denominado inflación penitenciaria. Los autores mencionan que en este proceso ha cambiado lo que se le pide a la cárcel: menos resocialización y más contención, donde no se busca la transformación del encarcelado sino su incapacitación. En este sentido hablan del pasaje de la cárcel disciplinaria a la “cárcel depósito”, trayendo el concepto de Simon (2001), donde se pretende retener cada vez a más personas por más tiempo. Como sostiene Mouzo (2010) hay una búsqueda por la regulación y la segregación momentánea o vitalicia de una parte de la población.

La Unidad Penitenciaria considerada, sobre todo luego del proceso de superpoblación, también funciona desde la concepción “cárcel depósito”, especialmente en los *pabellones de población*, aunque aparecen otras modalidades. Se da la transferencia del poder de administración hacia organizaciones religiosas, sociales y universitarias. En este sentido, lo que se pretende del encarcelado es variable. Lo que es una constante dentro de la Unidad es la tercerización de la regulación, siendo que el rol del servicio penitenciario en muchas situaciones está restringido a intervenir cuando “hay novedades”: conflictos, peleas o situaciones disruptivas.

En los *pabellones de población*, en la cancha y en el espacio de visitas la tercerización del poder se da hacia PPL que se denominan *limpieza*. Un cargo “laboral”, estipulado desde el servicio penitenciario, que hace referencia a la limpieza de los espacios, pero que en realidad cumple funciones en torno a la gestión y regulación. Este rol tiende a ser ocupado por personas con trayectoria dentro del ambiente delictivo (*chorros*³), aunque en los últimos años también suele ser cubierto por *transas*⁴. En gran medida los candidatos se definen dentro del pabellón, para el caso del *limpieza de pabellón*, pero en interrelación y “acompañamiento” con los penitenciarios a cargo de la Unidad, ya que una de las funciones implica la comunicación con los mismos.

En la Unidad Penitenciaria considerada, una de las principales modalidades de tercerización del poder de regulación, en relación a las organizaciones, es hacia la iglesia pentecostal. Esto con más énfasis luego del 2015 cuando cuatro de los doce pabellones se transformaron en evangélicos. Este proceso coincidió con el ingreso masivo de PPL cuyas causas son socialmente desjerarquizadas —delitos contra la integridad sexual, femicidios, ex policías, entre otros—, quienes en su mayoría fueron alojados en estos espacios.

Coincido con Míguez (2013) cuando indica que la presencia del pentecostalismo en las cárceles de la Provincia representa una profunda intervención en la estructura institucional, en relación a los mecanismos de poder y la sociabilidad interna de la prisión. Como trae Manchado (2018) el dispositivo religioso evangélico-pentecostal se presenta

³ *Chorro* es la denominación nativa para las personas con trayectorias delictivas relacionadas con el robo, delitos contra la propiedad privada.

⁴ *Transa* es la denominación nativa para las personas con trayectorias delictivas relacionadas con producción, comercialización y/o tráfico de drogas.

Martina Pedocchi

como una táctica de gubernamentalidad para el servicio penitenciario que se ha expandido por mostrarse significativa en cuanto a mejorar los efectos negativos de la prisión. Por ejemplo, lo que implica la pacificación interna, dando respuesta a una problemática que no se ha podido resolver desde el Estado.

Siguiendo a Manchado (2018) sostengo que esta estrategia resulta funcional a los intereses institucionales, ya que reduce los niveles de violencia física entre las PPL —una de las reglas centrales en estos pabellones es la prohibición de peleas con puños y/o armas punzantes—. A su vez, el pentecostalismo impone una forma de disciplina vertical, basada en la obediencia, que se alinea con los principios rectores del régimen penitenciario.

Entiendo que esta forma de accionar no elimina las violencias, sino que las ordena bajo otras modalidades. En este sentido, indica Andersen (2014), no es adecuado catalogar estos pabellones como “espacios pacificados” ya que son cotidianas las requisas, las sanciones, el control, la vigilancia constante, las amenazas, etc., habiendo un gobierno sostenido en la producción del miedo.

Otra de las modalidades de tercerización del poder de regulación desde los penitenciarios hacia una organización, en la Unidad Penitenciaria considerada, es el caso CUSAM, perteneciente a la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Este es un lugar único ya que, entre otras cuestiones, tiene un espacio intracarcelario propio y tanto las carreras universitarias (Licenciatura en Sociología, Trabajo Social y Diplomatura en Arte y Gestión Cultural) como los talleres artísticos y de oficios se dan en forma presencial. A su vez, tiene la singularidad de que los penitenciarios también pueden participar en condición de estudiantes.

CUSAM fue creado en el año 2008, a partir de un convenio de la UNSAM con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). El Centro Universitario se conformó a partir de la iniciativa de un grupo de PPL que, mediante la organización colectiva, reclamó el derecho a estudiar y estableció contacto con la Universidad pública. Desde sus orígenes, este espacio se caracterizó por una fuerte impronta autogestiva por parte de las propias PPL, lo que marca un diferencial en términos de organización, jerarquías internas, vínculos de reciprocidad y formas de intercambio.

Encuentro que esta modalidad de tercerización del poder de regulación es significativamente diferente a la que se da en los pabellones iglesia, sobre todo en lo que refiere a la concepción del sujeto, las jerarquías sociales, las modalidades de disciplinamiento, etc. La Universidad promueve, entre otras cuestiones, que sus miembros se hagan cargo de sus trayectorias estudiantiles, que son particulares e individualizadas. La disciplina emana de ese recorrido, no se presenta como una imposición externa y la regulación tiene mucho más que ver con reglas de convivencia consensuadas entre diferentes ordenes, que con mandatos impuestos en forma vertical.

III. De la Lógica Tumbera a la Individualista.

Históricamente, las cárceles de la Provincia han estado reguladas por la lógica *tumbera*, entendida como un sistema normativo informal que organiza la vida carcelaria desde códigos de conducta propios del ambiente delictivo. La jerarquización dentro de esta lógica tiene que ver con las trayectorias delictivas y carcelarias. Esto incluye el tipo de delito

Martina Pedocchi

por el cual se está detenido, la especialidad dentro de la actividad delictiva, las relaciones dentro del ambiente, la ética que se ha tenido dentro y fuera de la cárcel, haber demostrado destreza y valentía en las peleas, etc. A su vez, como traen Brardinelli y Algranti (2013) y Oleastro (2022), no está bien visto que el *preso* muestre sus emociones. Las mismas, aunque estén “a flor de piel”, no pueden exponerse. Se debe mantener la imagen de fortaleza, mostrarse débil no está dentro de las posibilidades ya que prevalece el modelo de virilidad.

Sin embargo, dicha lógica ha entrado en un proceso de declive como principal ordenadora de los espacios penitenciarios. Este debilitamiento se vincula, entre otras razones, con el cambio en la composición de la población encarcelada: gran parte de las PPL son jóvenes provenientes de zonas con alta vulnerabilidad socioeconómica, con trayectorias delictivas incipientes o inexistentes, problemas de adicciones, sin los “códigos tradicionales”, etc. La “nueva población” no acata totalmente los lineamientos de la lógica *tumbera* tradicional. En esta línea, Oleastro (2022), se refiere al enfrentamiento entre los “presos viejos” y “los más pibitos”, marcando que los primeros sostienen una organización solidaria entre pares, mientras que los segundos se regulan bajo el individualismo.

La que llamo lógica individualista es una modalidad propia del ámbito carcelario que tiene relación con lo que Kessler (2013) desarrolla como lógica del proveedor, en sectores populares, y Merklen (2010) lógica del cazador. Figuras representativas de las formas de producción de la sobrevivencia. Según mi concepción, en la lógica individualista el lugar primordial lo ocupa el individuo y lo social queda en segundo plano. A su vez, tienen menor importancia, en relación a la lógica *tumbera*, los lazos entre pares del ambiente, no es tan importante la trayectoria delictiva y/o carcelaria, etc. Lo que sobresale en esta situación es la relación entre las personas y los bienes y la habilidad para “conseguir cosas”, más allá de los medios utilizados.

Para el ámbito carcelario manejarse con la lógica individualista habilita a pasar por encima de códigos *tumberos* tradicionales, es decir, priorizar la comercialización por sobre la lógica del don, realizar intercambios con penitenciarios, el robo a pares desjerquizados, utilizar el “ventajeo”, etc. Merklen (2000), esto último lo expone, para la vida en los márgenes, como “viveza”, donde el que no la ejecuta puede quedar como un “boludo”. Allí la ética del honor carece de efectividad, no recibe reconocimiento social. Para manejarse en dichos espacios es necesario ser “vivo”, tener picardía, tanto para ganarse la vida como para participar en proyectos colectivos.

Tejerina (2021) se refiere también a un avance del individualismo dentro de la cárcel, no solamente como característica de las personas, sino como una tendencia promovida por el contexto. Esto último tiene relación con las lógicas imperantes y también con el dispositivo carcelario, donde personas con costumbres muy diversas deben estar día y noche compartiendo espacios pequeños. En este sentido Tejerina habla de un repliegue sobre uno mismo. Coincido con este planteo en tanto entiendo que, a su vez, el sistema penitenciario tiende a pasar por encima de las subjetividades y promociona la resolución de las problemáticas en forma individual.

Merklen (2013) usa el término dinámicas contemporáneas de la individuación para referirse al fenómeno, impulsado por el capitalismo, las empresas y el Estado, centrado en generar un sujeto individual que debe ser al mismo tiempo “activo” y “responsable”. Cada

Martina Pedocchi

cual, haciéndose cargo de su propia suerte, de su participación social, de las consecuencias que dicha acción genera, etc. Entonces desde las instituciones, organizaciones, etc., se convierte el orden social en aquel que puede dar lugar a este nuevo individualismo.

Este proceso, dice Merklen, que se inició en la década del ochenta, se basa en la concepción liberal del individuo donde la libertad se presenta principalmente en su forma negativa. Esto es en un relajamiento de los vínculos sociales, menores restricciones, etc., donde el sujeto se concibe en conflicto con la sociedad, representada por el Estado, por ser aquello que le pone límites al desarrollo de su libertad.

IV. La Lógica Estudiantil.

Algunas de las personas que habitan cotidianamente CUSAM se manejan dentro de la lógica individualista, como en otros espacios carcelarios, pero muchos muestran una diferencia. Aparece lo que denomino lógica estudiantil, como aquella que deriva de los dispositivos institucionales puestos en juego en este lugar y tiempo particular. Como mencioné más arriba, este Centro Universitario funciona dentro de la Unidad Penitenciaria y tiene como estudiantes a hombres y mujeres privados de libertad. A su vez, tiene una característica única, los penitenciarios también pueden estudiar.

La lógica estudiantil la defino como una novedosa forma de atravesar el encarcelamiento que comienza con una trayectoria de formación académica, artística y/o en oficios. La misma estructura una serie de prácticas (económicas, sociales, culturales, políticas, etc.) que están sostenidas en la organización colectiva y la continua interrelación con el exterior de la prisión, a través de organizaciones externas (Universidad, organizaciones barriales, estatales, etc.), *gente de la calle*, autoridades penitenciarias, etc.

La lógica estudiantil se estructura en un discurso que apunta a la dignidad y reconocimiento de los derechos humanos fundamentales, que se proclaman sobre todo por las personas encarceladas, pero que también hace referencia a los que viven en barrios con alto nivel de vulnerabilidad socioeconómica. Muchos de los estudiantes se posicionan dentro de un modelo de estudiante/graduado que sale en libertad y va a trabajar en los barrios de origen. En este sentido es un sujeto político, un agente que busca la transformación de la realidad social.

Las PPL que, durante el trabajo de campo, identificaba dentro de la lógica estudiantil tenían la particularidad de que en un tiempo anterior habían pertenecido al ambiente delictivo y *tumbero*. Luego habían encontrado otro camino posible dentro de los estudios universitarios. Para la lógica *tumbera* estudiar y/o trabajar es para *giles*, es decir, para aquellos que no pertenecen al ambiente delictivo. Así, por un lado, muchos de los que están realizando estudios universitarios y vienen del ambiente, tuvieron que enfrentarse a los cuestionamientos de pares y familiares. En ese sentido hay una desventaja, pero, por otro lado, estudiar es uno de los aspectos valorados por jueces y magistrados para que la persona avance en la “progresividad de la pena” y alcance los “beneficios” (salidas anticipadas, transitorias, laborales, cambio de régimen, etc.).

A su vez, estudiar, desde el discurso de las PPL, representa una ganancia en tanto amplía las posibilidades de incorporarse al mercado laboral y dejar atrás el ambiente delictivo. Esto no solo por los conocimientos y herramientas adquiridas sino también por los vínculos y relaciones generados entre pares y con *gente de la calle*. Redes de apoyo

fundamentales una vez recuperada la libertad. Por estos y otros aspectos las personas que viven su cotidaneidad en el espacio se refieren al mismo como “*un espacio de libertad*”

Para la lógica estudiantil que expongo en este apartado el colectivo y la comunidad referida aparecen como sostenes fundamentales. Como una red de vínculos significativos que le da sentido y posibilidad al proyecto universitario y a las trayectorias particulares. Allí la politicidad (Merklen, 2010), lo político no como una dimensión que está por fuera y las personas toman, sino como un aspecto vinculado con la sociabilidad, tiene un rol sustantivo.

La lógica estudiantil, por un lado, representa una ruptura con la lógica *tumbera* tradicional ya que deja atrás múltiples *berretines* como ser: el enfrentamiento con los penitenciarios, la intolerancia hacia las PPL con causas desjerarquizadas (delitos contra la integridad sexual, femicidio, ex policías, etc.), peleas con facas y/o puños como forma de resolución de los conflictos, desprestigio hacia el trabajo y el estudio, etc. Por otro lado, la lógica estudiantil, representa una continuidad con la *tumbera* ya que para estar jerarquizado dentro de la misma es necesario haber sido un *pibe sufrido*⁵, contar con una trayectoria en el ambiente delictivo y/o carcelario, etc.

Resalto el aspecto político y la organización colectiva como mecanismos para mejorar las condiciones de habitabilidad, entre otras cuestiones. En este sentido también aparece la continuidad con la lógica *tumbera*, pero mientras ésta apela a herramientas como los motines, las huelgas de hambre o los enfrentamientos como formas de presión, la lógica estudiantil privilegia otras estrategias: la construcción de vínculos institucionales con autoridades externas al Servicio Penitenciario, la interlocución con referentes universitarios, el desarrollo de mecanismos formales de diálogo y la gestión de conflictos desde una posición negociadora (muchas veces manteniendo relaciones "en buenos términos" con las autoridades penitenciarias locales), etc.

V. La Vida Económica en la Cárcel.

La vida económica en la cárcel presenta una notable amplitud, especialmente en relación con las lógicas que orientan las prácticas de individuos y colectivos. Quienes se rigen por la lógica individualista suelen otorgar mayor centralidad a los intercambios mercantiles que a aquellos sustentados en la lógica del don. En contraste, las dinámicas propias de la lógica estudiantil y de la *tumbera* priorizan, en mayor medida, la circulación de dones.

En un contexto marcado por la escasez estructural de insumos básicos —alimentos, vestimenta, medicamentos, entre otros—, las PPL desarrollan diversas estrategias con el fin de mejorar sus condiciones de encarcelamiento. En la Unidad Penitenciaria analizada, estas prácticas se configuran de manera diferenciada según la

⁵ El *pibe sufrido* es aquel que tiene trayectoria en el ambiente delictivo y además una vida marcada por el conflicto familiar, temprana socialización en las calles, detenciones en institutos de menores, conflicto con la policía, etc. A su vez, de algún modo haber salido fortalecido de dichas situaciones y tener orgullo por dicho trayecto. Sumado a ello, tener “aguante”, es decir, destreza física para las peleas, resistir con decoro en situaciones violentas, entre otras cuestiones.



Martina Pedocchi

tercerización del poder de regulación por parte del servicio penitenciario, ya sea hacia determinados grupos de internos, hacia la iglesia evangélica o hacia la Universidad.

Como indiqué más arriba, siguiendo a Polanyi (2012), la economía tiene que ver con un proceso instituido de interacción entre la persona y su medio ambiente, a fin de conseguir cuestiones materiales para la satisfacción de las necesidades. Dentro de la cárcel está prohibida la circulación de dinero y la comercialización, pero esto no es impedimento para que la vida económica se desplieque en la UP considerada.

Los intercambios se dan, en muchos casos, sin tener un límite claro, como indica Weber (2008), entre las transacciones mercantiles y las actividades en el marco de las relaciones personales (de solidaridad, reciprocidad o dominio), siendo que la presencia o ausencia de la moneda dentro del intercambio no expresa la naturaleza del mismo. Como trae Zelizer (2008), hay dineros múltiples, donde en algunos casos corresponden a transacciones mercantiles mientras en otros a la circulación de dones.

Durante los años que duró mi trabajo de campo (2014 a 2019) las monedas utilizadas dentro del *penal* fueron variando, mostrando que “viven o mueren” en relación a los contextos (Roig et al., 2014), los cuales no son ajenos a lo que sucede fuera de los muros. En un comienzo, circulaban con asiduidad monedas como tarjetas de teléfono, finitos de marihuana, productos farmacéuticos, entre otras. Había una coincidencia entre la utilización de la marihuana como moneda de cambio y el ascenso jerárquico del *transa*.

En el periodo final del trabajo de campo las tarjetas telefónicas ya casi no se utilizaban, debido al aumento de PPL con celulares dentro del *penal*, a pesar de su ilegalidad, y la consiguiente inutilización del teléfono de línea del pabellón. Para ese momento el dinero se había convertido en la principal moneda, en coincidencia con un aumento de las actividades comerciales dentro de la Unidad Penitenciaria, el declive de la lógica *tumbera* como reguladora de las interacciones y el avance de la lógica individualista.

Luego de la pandemia por COVID esto cambió significativamente. En la Provincia de Buenos Aires se habilitó la utilización de celulares y esto trajo aparejado el uso de las billeteras virtuales. Como traen Figueiro y Sánchez (2023), el dinero virtual se volvió la principal moneda por presentar importantes ventajas, como ser que los penitenciarios no pueden quedarse con el mismo en las requisas.

En relación con las transacciones mercantiles, Dufy y Weber (2009) sostienen que, en este tipo de intercambios, los individuos están separados de las cosas que circulan, mientras que en un régimen no mercantil las personas y los objetos aparecen entrelazados. Esta distinción, sin embargo, adquiere matices particulares en el contexto de la Unidad Penitenciaria estudiada.

Durante el trabajo de campo, fue evidente que el comercio al interior de la cárcel se despliega en espacios altamente reglamentados —formal o informalmente— y que la jerarquía de quienes participan en los intercambios incide en la valuación de los bienes. Así, los límites entre dones y mercancías se tornan más difusos que en otros contextos sociales. Esta ambigüedad se ve potenciada por la configuración espacial y relacional de la cárcel: los lugares de circulación son reducidos, los vínculos personales se reiteran cotidianamente, y la comercialización se encuentra impregnada por relaciones interpersonales que exceden lo puramente instrumental.

Martina Pedocchi

VI. Trabajo y Producción Material e Inmaterial.

En la Unidad Penitenciaria considerada, como en las cárceles bonaerenses, no existe el trabajo de tipo fabril. Solo algunos emprendimientos dirigidos por penitenciarios, por ejemplo, fabricación de muebles (sillas, sillones, mesas, etc.) a partir de maderas donadas, costura, etc. Pero los mismos cuentan con poco prestigio, las PPL sostienen que los penitenciarios se quedan con la totalidad de las ventas de la producción, por lo cual evitaban participar.

Luego están los puestos de trabajo que siguiendo la división del trabajo intracarcelario que realiza Tilloy (2016) pueden denominarse como “políticos” y “no políticos”. Los primeros son los cargos denominados *limpieza* (pabellón, cancha y visita) y los segundos aquellos generados desde el servicio penitenciario. Estos últimos, tienen que ver con el mantenimiento y reproducción de la vida dentro de la UP (cocina, panadería, mantenimiento edilicio, parquización, tareas administrativas, etc.).

Ambas modalidades de trabajo conllevan una remuneración denominada *peculio*. Ese dinero, que es un pago muy reducido, casi insignificante, se deposita en la cuenta de cada PPL, pero no se puede disponer libremente del mismo. Se retira de la cuenta una vez recuperada la libertad, luego de tediosos trámites, pero sin tener en cuenta la inflación (luego de muchos años de condena el valor del mismo baja de manera extremadamente significativa).

Estos factores promueven que el *peculio* no sea una motivación para el trabajo. Más allá de ello, muchas personas eligen trabajar por cuestiones como: mejorar los informes criminológicos y lograr “beneficios” (salidas anticipadas, laborales, transitorias, cambio de régimen, etc.), salir del pabellón, aumentar las posibilidades de entrar en procesos de reciprocidad e intercambios mercantiles, etc.

La lógica con que se maneja cada persona tiene influencia al momento de solicitar un puesto laboral. En la UP considerada los que estaban atravesados por la lógica *tumbera* buscaban los puestos “políticos” (*limpieza* de pabellón, cancha y visita). Los cargos “no políticos” bajo esta lógica estaban desprestigiados, sobre todo por tener que estar bajo la jerarquía penitenciaria. Los mismos, durante mi trabajo de campo, en gran parte de los casos, eran ocupados por personas con causas desjerarquizadas (delitos contra la integridad sexual, femicidios, ex policías, etc.).

Algunas personas con trayectorias dentro del ambiente delictivo también buscaban acceder a los mismos, pero eran pocas las oportunidades. Por un lado, solo había trabajo para el 10 % de la población encarcelada reduciendo las posibilidades. Por otro lado, para elegir a los candidatos los penitenciarios consideraban cuestiones como la baja “peligrosidad” de la persona, el acceso a bienes, los saberes previos en oficios, la actitud para el trabajo, etc. Las habilidades y recursos que traen las PPL con trayectorias delictivas vinculadas al robo no se corresponden con los criterios de confiabilidad, destreza y utilidad manejados por el servicio penitenciario. Esto selecciona de antemano a una parte de la población carcelaria en función de ciertos criterios que se corresponden con otros tipos de delitos.

La vida económica en la cárcel también puede visualizarse a través de la producción material e inmaterial. En el primer caso aparecen, por un lado, los

Martina Pedocchi

microemprendimientos gestionados por PPL. Durante mi trabajo de campo, eran muchas las propuestas por parte de las PPL, pero pocas las que lograban concretarse y sostenerse en el tiempo. Esto, por las múltiples trabas que presentaba la institución (dificultades para legalizar la venta de la producción, impedimento para el ingreso de insumos y egreso de la producción, cobro de rédito extraordinario o coimas por parte de los penitenciarios, etc.). Por otro lado, estaban los microemprendimientos gestionados en conjunto con organizaciones. Los mismos también presentaban importantes trabas para lograr su sostenimiento y rentabilidad.

En lo que refiere a la producción inmaterial resalto lo generado en el Centro Universitario (artículos académicos, tesis de grado, libros, revistas, obras de teatro, canciones, música, etc.), que cuenta con reconocimiento, tanto por la cantidad como por la calidad. Esto permite salir de la concepción social que posiciona a las PPL como detenidas también en lo que refiere a lo productivo.

En este sentido, lo generado en torno a lo académico, aparece con relevancia no solo para el colectivo de referencia, sino también para la Universidad en general. Hay un valor agregado ya que los investigadores (estudiantes de las carreras de Sociología y Trabajo Social) están inmersos en el campo de estudio y tienen conocimientos profundos sobre el mismo. A su vez, las PPL tienen otra impronta, otras vivencias, etc. que pueden promocionar producciones originales, en relación a lo que es frecuente en el ambiente académico.

VII. Consideraciones finales.

En este trabajo se puede ver que la vida económica en la Unidad Penitenciaria considerada no puede comprenderse únicamente como un conjunto de intercambios regulados por la escasez ni como el resultado de un dispositivo penitenciario orientado al control. Por el contrario, se configura como un proceso instituido —en términos polanyianos— atravesado por distintos dispositivos institucionales y por lógicas carcelarias heterogéneas, cuya interacción produce formas situadas de gobernabilidad y organización cotidiana.

Este artículo toma sucintamente varios ejes dejando en evidencia que el servicio penitenciario comparte la gestión de la Unidad Penitenciaria analizada tanto con personas privadas de libertad como con organizaciones externas. El trabajo de campo me permitió observar que, cuando dicha tercerización recae en estas últimas, la institución se distancia de la concepción de “cárcel-depósito”, orientada a la mera desactivación de los encarcelados. En su lugar, emergen otras configuraciones que redefinen las formas de disciplinamiento, las jerarquías sociales, la vida económica y, en general, las concepciones acerca de los sujetos privados de libertad.

En relación con las organizaciones externas que participan en la gestión de la Unidad Penitenciaria analizada, me detengo brevemente en la iglesia evangélica, estableciendo un paralelismo con el Centro Universitario. En este marco, señalo diferencias significativas. La iglesia se organiza a partir de una disciplina concebida como algo que se enseña a las personas privadas de libertad, asociada a una dimensión de obligatoriedad. Se transmite como un saber supremo y externo, frente al cual los sujetos deben acatar lineamientos sin posibilidad de cuestionamiento.



Martina Pedocchi

En cambio, en el ámbito universitario la disciplina se configura de manera distinta: por un lado, vinculada a normas de funcionamiento cotidiano que se redefinen de acuerdo con los contextos; y, por otro, asociada a las trayectorias estudiantiles, que implican rutinas y actividades organizadas de manera diaria. Las mismas se constituyen a partir de las características personales, permitiendo alojar la diferencia, siendo un proceso interno más que una imposición exterior.

Considero que la lógica estudiantil puede desarrollarse solamente en el marco de dispositivos institucionales como la Universidad, cuya organización responde a lineamientos distintos de los que rigen en el sistema penitenciario y en la iglesia. Esta lógica solo es posible a partir de salir de la típica infantilización de las personas privadas de libertad llevándolas hacia un proceso de autonomía y responsabilidad, propio del ámbito universitario. En este sentido, la incorporación de determinadas instituciones habilita la emergencia de nuevas lógicas que resultan significativamente favorables para el despliegue de las potencialidades tanto individuales como colectivas.

El trabajo de campo evidencia la **emergencia de la lógica estudiantil**, posibilitada por el dispositivo universitario. Esta lógica no reemplaza a las anteriores, sino que las tensiona y reorganiza. Instituye un tipo de sociabilidad orientada a la cooperación, la politicidad cotidiana y la construcción de proyectos colectivos, en diálogo permanente con actores y organizaciones del “afuera”. Además, redefine el lugar del trabajo y de la producción: no solo habilita prácticas económicas específicas, sino también la generación de bienes inmateriales —textos, obras, saberes— que amplían los márgenes de reconocimiento dentro y fuera de la cárcel.

La vida económica de la PPL en el Centro Universitario, durante el trabajo de campo, tenía variaciones según la grupalidad referida y diversas cuestiones. Las jerarquías sociales se estructuraban, en gran parte, desde las concepciones de la lógica estudiantil, aunque hubo momentos en que la lógica individualista tuvo un rol significativo. En este sentido indico que un mismo espacio puede estar atravesado simultáneamente por lógicas diversas y no sólo no fracasar por ello, sino que su funcionamiento se puede sostenerse precisamente a partir de esa tensión estructural.

La clave está en comprender cómo se tramitan estas tensiones, cómo se negocian los liderazgos y, fundamentalmente, cómo se estabilizan —aunque sea de forma contingente— las relaciones entre dichas lógicas. Esta convivencia conflictiva pero productiva permite pensar el Centro Universitario no como un espacio homogéneo ni plenamente cohesionado, sino como un escenario en el que se produce una gobernabilidad situada, sostenida en arreglos entre actores que responden a rationalidades distintas.

Referencias

- Andersen, J. (2014). *La penalidad neoliberal en el siglo XXI: la tercerización del gobierno carcelario a través de la ‘gestión evangelista penitenciaria’ en las cárceles bonaerenses*. (Tesis de Maestría, Universidad de Barcelona - Universidad Nacional de Mar del Plata).<https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/CLACSO/1241/AndersenTesis.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Bourdieu, P. (2002). *Las estructuras sociales de la economía*. Manantial.

Martina Pedocchi

- Brardinelli, R. y Algranti, J. (2013). *La re-invención religiosa del encierro. Hermanitos, refugiados y cachivaches en los penales bonaerenses*. Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Universidad Nacional de Quilmes.
- Daroqui, A. (2002). La cárcel del presente, su “sentido” como práctica de secuestro institucional. En Gayol S. y Kessler G. (Comp.), *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Manantial.
- _____ (2019). ¿A qué llamamos castigo? XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <https://cdsa.aacademica.org/000-023/286.pdf>
- Deleuze, G. (1988). ¿Qué es un dispositivo? En O. Roy (Ed.), *Michel Foucault, filósofo*. Seuil.
- Dufy, C. y Weber, F. (2009). *Más allá de la gran división: sociología, economía y etnografía*. Antropofagia.
- <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/714/652>
- Figueiro, P. y Sánchez, S. (2023). Plataformas financieras digitales, dinero propio y autonomía. Un análisis sobre los usos y sentidos del dinero digital en un contexto de encierro. *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía* (8), 2. issn: 2393-6886
- Kessler, G. (2013). Ilegalismos en tres tiempos. En Castel, R., Kessler, G. y Merklen, D. Murard, N. *Individuación, precariedad, inseguridad : Desinstitucionalización del presente?* (pp. 109-166). Paidós.
- Malinowski, B. (1986). *Los argonautas del pacífico occidental I*. Planeta-De Agostini S.A.
- Manchado, M. (2018). “Hacen un buen trabajo dentro del servicio”. Las ocupaciones estratégicas del dispositivo religioso pentecostal en las prisiones argentinas. *Temas y Debates*, (55), 95-112. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i35.402>
- Merklen, D. (2000). Vivir en los márgenes: la lógica del cazador. Notas sobre la sociabilidad y la cultura de los asentamientos del Gran Buenos Aires hacia finales de los 90. En M. Svampa. *Desde abajo. La transformación de las identidades sociales* (pp. 81-120). Biblos / Universidad Nacional de General Sarmiento.
- _____ (2010). *Pobres Ciudadanos Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983–2003)*. Editorial Gorla.
- _____ (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En R. Castel, G. Kessler, D. Merklen y N. Murard. *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?*. PAIDÓS
- Míguez, D. (2013). Prólogo. En R. Brardinelli y J. Algranti. *La re-invención religiosa del encierro. Hermanitos, refugiados y cachivaches en los penales bonaerenses* (pp. 27-32). Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini / Universidad Nacional de Quilmes.
- Motto, C. E., López, A. L., & Calcagno, O. (2018). Cárcel, cuestión social y neoliberalismo: Producción y regulación de poblaciones en la Argentina del siglo XXI [Ponencia]. Mesa 7 “Memorias de la democracia. Encierro, tortura y punitivismo en el gobierno de la desigualdad”, XI Seminario Internacional Políticas de la Memoria: *Memorias subalternas, memorias rebeldes*.

Martina Pedocchi

- Mouzo, K. (2010). *Servicio Penitenciario Federal. Un estudio sobre los modos de objetivación y de subjetivación de los funcionarios penitenciarios en la Argentina actual* (Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires).
- Oleastro, I. (2022). *Poner el cuerpo. Una etnografía de la experiencia política en cárceles de varones en la provincia de Buenos Aires* (Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de San Martín). <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/2080>
- Polanyi, K. (2012). La economía como proceso instituido. En K. Polanyi. *Textos escogidos* (pp. 87-112). UNGS-CLASPO
- Roig, A., Acervi, A., Cabral, J., Cubilla, W., Cruz, M. Iñiguez, L., Lagos, O., Maduri, M., Paret, E., Rosas, D. y Tolosa, P. (2014). Monedas vivas y monedas muertas. Genealogía del dinero en la cárcel. *Papeles de Trabajo* 8, (13), 126-143.
- Simon, J. (2001). *Gobernar a través del delito*. Gedisa
- Tejerina, D. (2021). *Ensayo sobre la razón*. Grupo Editorial Sur.
- Tilloy, R. (2016). *Sentidos del trabajo en prisión: Una aproximación etnográfica al mundo del trabajo en las cárceles bonaerenses*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de La Plata). <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte1298>
- Weber, F. (2008). Transacciones económicas y relaciones personales. Una etnografía económica después de la gran división. *Crítica en Desarrollo*, (2), 63-91.
- Zelizer, V. (2008). Pagos y lazos sociales. *Crítica en Desarrollo*, (2), 43-61. <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-san-martin-argentina/estudios-sociales-de-la-economia/zelizer-revista-critica-no2/20525053>



Martina Pedocchi